

Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
"2009-Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

Buenos Aires, 25 de marzo de 2009.-

RES. PRESIDENCIA N° 27/2009

VISTO :

La presentación del Dr. Hugo Ricardo Zuleta, la Res. CM N° 504/05, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, Dr. Hugo Ricardo Zuleta, pone en conocimiento que la agente Magdalena Salas, quien se desempeña actualmente como Escribiente en el Tribunal a su cargo, ha solicitado un cambio de horario en la jornada laboral para retirarse los días viernes a las 14:00 hs. a partir del mes de Abril de 2009 y hasta el mes de diciembre de 2010, inclusive.

Que, la agente Salas fundamenta dicha solicitud en razón de las exigencias horarias de la Maestría en Derecho y Magistratura Judicial de la Universidad Austral.

Que la misma propone compensar la carga horaria extendiendo su horario laboral los días jueves hasta las 16:00 hs.

Que el cambio de horario requerido cuenta con la conformidad de la Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, Dr. Hugo Ricardo Zuleta.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

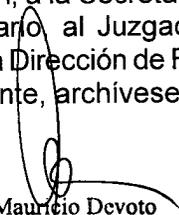
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Concédese la modificación del horario laboral solicitada por la agente Magdalena Salas, quien se desempeña como Escribiente, del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, para cursar la Maestría en Derecho y Magistratura Judicial de la Universidad Austral, para retirarse los días viernes a las 14:00 hs., debiendo compensar la carga horaria retirándose los días jueves a las 16:00 hs., a partir del mes de abril de 2009 y hasta el mes de diciembre de 2010, inclusive.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnico, a la Secretaría de Coordinación, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en su legajo personal, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 27/2009.


Mauricio Devoto
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Ciudad de Buenos Aires